

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la Propiedad Intelectual 258.253
--

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 12 PAGINAS

RESISTENCIA, LUNES 25 DE OCTUBRE DE 1999

EDICION N° 7.497

DECRETOS

DECRETO N° 2.061

Resistencia, 5 de octubre de 1999

Visto:

L a Actuación Simple N° 0100903990499; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecutivo Provincial se llamó a concurso para cubrir las titularidades de los Registros Públicos Notariales del Departamento General San Martín N°s. 1 y 5, con asiento en la localidad de General San Martín y N°s. 6 y 7, con asiento en la localidad de Presidencia Roca;

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 182 de fecha 3 de marzo de 1999;

Que se tiene en cuenta el desistimiento formulado por los escribanos Fermín Eduardo OSUNA, Silvana Mariel MAGLIONE, Griselda Adriana ZORRILLA, José Luis ROJO GUIÑAZU, Horacio Daniel LINARES y Nelson José MACHIBORODA, al Registro Notarial del Departamento General San Martín, que a cada uno le hubiere correspondido de acuerdo al resultado de dicho concurso;

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y sus modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Designase titulares de los Registros Públicos Notariales del Departamento General San Martín, cuyos números y lugares de asiento se detallan, a los siguientes escribanos:

Escribana Cristina Edith PEREZ de QUESTA, DNI N° 17.300.369, Registro Público Notarial N° 1, con asiento en la localidad de General San Martín.

Escribano José Argentino ESCOBAR, DNI N° 17.766.023, Registro Público Notarial N° 5, con asiento en la localidad de General San Martín.

Escribana Silvia Viviana DEMARTIN, DNI N° 20.091.130, Registro Público Notarial N° 6, con asiento en la localidad de Presidencia Roca.

Escribano Leonardo OJEDA, DNI N° 20.424.348, Registro Público Notarial N° 7, con asiento en la localidad de Presidencia Roca.

ARTICULO 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c.

E:22/10v:27/10/99

DECRETO N° 2.062

Resistencia, 5 de octubre de 1999

Visto:

La Actuación Simple N° 0100605991101 y agregados; y

Considerando:

Que por Decreto N° 1.009/98 del Poder Ejecutivo

Provincial se llamó a concurso para cubrir las titularidades de los Registros Públicos Notariales del Departamento San Fernando, con asiento en las ciudades de Resistencia, Barranqueras, Puerto Vilelas y Fontana, discriminados de la siguiente manera: a) catorce (14) Registros en la ciudad de Resistencia (N°s. 3, 13 y doce nuevos creados por el mismo Decreto); b) cuatro (4) Registros nuevos en la ciudad de Barranqueras; c) dos (2) Registros en Fontana (N° 30 y otro nuevo, creado al efecto); y d) uno (1) en Puerto Vilelas (Registro N° 46);

Que el Tribunal Calificador constituido al efecto ha dictaminado al respecto dando a conocer por medio de la referida actuación, el resultado de dicho concurso, conforme al acta N° 193 de fecha 28 de abril de 1999;

Que se requirió opinión jurídica a la Asesoría General de Gobierno con respecto al criterio que correspondería aplicar para el discernimiento de las titularidades de los referidos Registros Públicos Notariales, de acuerdo al resultado y a la calificación otorgada a los postulantes por el Tribunal Calificador constituido al efecto y en atención a algunas situaciones de paridad en el orden de mérito, la sanción disciplinaria impuesta a uno de los notarios y la medida cautelar de no innovar decretada con respecto a uno de los Registros concursados; habiéndose emitido al respecto el Dictamen N° 1.660/99 obrante a fs. 37/39, el que se toma en cuenta a los efectos del dictado del presente instrumento legal;

Que obran en autos sendos oficios librados por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de esta ciudad, en los autos caratulados "JOVANOVIICH, EVEREST c/TRIBUNAL CALIFICADOR DEL JUZGADO NOTARIAL y/o JUZGADO NOTARIAL s/MEDIDA CAUTELAR INNOVATIVA", Expte. N° 5.451/99 (fs. 13/vta. y 17/vta.), a través de los cuales se comunicó al Poder Ejecutivo el acogimiento de la medida peticionada por el actor, ordenándose la suspensión de los efectos del concurso para cubrir cargos de escribanos en el Departamento San Fernando, y con ello el dictado de los decretos pertinentes, "**limitando tal suspensión a uno solo de los catorce lugares de los Registros de escribanos creados, posibilitando el libre ejercicio de la profesión a los demás postulantes ganadores**" (oficio N° 4.225, de fs. 17 y vta.);

Que por lo tanto, a los fines del cumplimiento de la medida judicial, y a los efectos del discernimiento de la titularidad de los Registros, debe dejarse en suspenso la designación en uno de los cargos concursados, con asiento en la ciudad de Resistencia, ya que –si bien el despacho judicial no lo especifica– los catorce Registros aludidos en el mismo, estaban previstos para esta ciudad, y –además– el interés del peticionante, al momento de su inscripción, se circunscribió –precisamente– a un Registro capitalino (ver el orden de prioridades informado por el Juzgado Notarial a fs. 31/32). De tal forma se estima conveniente reservar la designación de uno de los Registros vacantes que ya cuenta con numeración asignada, en este caso el Registro Público Notarial N° 3, con asiento en Resistencia;

Que acerca de la sanción disciplinaria de suspensión por un año, a cumplirse entre el 17/05/99 y el 16/05/2000, aplicada al Esc. Fermín Eduardo OSUNA por resolución del 04/05/99, y comunicada por Oficio N° 57 (fs. 11), entendemos que, tratándose de una sanción impuesta con posterioridad al acta de ordenamiento por calificación, donde el prenombrado obtuviera un puntaje que lo ubica en el sexto lugar Ver fs. 1), y aún cuando se vea impedido temporariamente de actuar en la profesión (art. 60, inc. b) de la Ley 2.212 - Orgánica del Ejercicio de la Profesión Notarial), procede la designación de aquél, ya que la medida disciplinaria aplicada no importa la privación o destitución de la función notarial, supuesto contemplado como inhabilidad perpetua o definitiva, para el ejercicio de la función (art. 16, inc. 7º) de la misma ley;

Que la designación del Esc. OSUNA, en tal caso, se dispondrá al solo efecto de cubrir el Registro concursado y ganado, quedando diferida la toma de posesión del cargo y consecuente acceso efectivo a la función notarial (dentro de los plazos legales fijados por el régimen vigente en la materia —art. 15 de la Ley 2.212, texto según Ley 4.340), para el momento en que se cumpla íntegramente la suspensión impuesta;

Que para la provisión de titularidades de los Registros concursados en el Departamento San Fernando, es dable advertir que, de la nómina de aspirantes calificados, ordenada según el puntaje obtenido, debe excluirse en lo que respecta a la ciudad de Resistencia, a la Escribana María Nidia ORDIZ (2ª calificación), por habérsela designado —y a posteriori del veredicto del Tribunal Calificador— como titular del Registro Público Notarial N° 17 del Departamento San Fernando, con asiento en Resistencia, conforme Decreto N° 1.252/99;

Que respecto de la ciudad de Barranqueras, se separan, a los fines del discernimiento de la titularidad de los Registros con asiento en la misma, a la Escribana Mariana Emilses RAFEL (14ª calificación), por habérsela designado titular del Registro Público Notarial N° 8 del Departamento Mayor Jorge L. Fontana, con asiento en la localidad de Coronel Du Graty, según Decreto N° 666/99; a los escribanos Mauricio Fabián PIANTANIDA (15ª calificación) y Clelia Mirtha AVILA (17ª calificación), en virtud de que ambos se inscribieron solamente para cubrir los Registros correspondientes a la ciudad de Resistencia (ver informe de orden de prioridades, fs. 31/32), se omite considerar, también, a la Escribana Viviana Mariel PASSI PEREZ (18ª calificación), por haber desistido de su designación;

Que se omite considerar, para la designación de los titulares de los Registros de la ciudad de Fontana, a la Escribana Gladys Olga GLIBOTA (19ª calificación), por haber sido designada titular del Registro Público Notarial N° 9 del Departamento Mayor Jorge L. Fontana, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a través del Decreto N° 666/99, y a los escribanos Everest JOVANOVIICH (20ª calificación), Claudia Alejandra PAGURA (22ª calificación) y Mónica Beatriz ROJAS (23ª calificación), por haberse inscripto solamente para cubrir los Registros correspondientes a la ciudad de Resistencia (ver informe de orden de prioridades, fs. 31/32);

Que se excluye, en lo que respecta al único Registro a cubrir en ciudad de Puerto Vilelas, a la Escribana Gladys Marina CASTAÑON de PIÑERO (23ª calificación), en virtud de haber petitionado su inscripción en el mismo (ver informe de orden de prioridades, fs. 31/32);

Que habiéndose cumplido todas las prescripciones procesales y administrativas vigentes (Ley N° 2.212, sus modificatorias, Decreto reglamentario N° 1.227/78 y su modificatorias);

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Déjase en suspenso la designación del titular del Registro Público Notarial N° 3 del Departamento San Fernando, con asiento en la ciudad de Resistencia, conforme a lo dispuesto por el Juzgado Civil y Comercial N° 4 de esta ciudad, en los autos caratulados "JOVANOVIICH, EVEREST c/TRIBUNAL CALIFICADOR DEL JUZGADO NOTARIAL y/o JUZGADO NOTARIAL

s/MEDIDA CAUTELAR INNOVATIVA", Expte. N° 5.451/99.

ARTICULO 2º: Designase titulares de los Registros Públicos Notariales del Departamento San Fernando, cuyos números y lugares de asiento se detallan, a los siguientes escribanos:

Esc. María FERNANDEZ de CARIC, DNI N° 3.588.543, Registro N° 13 con asiento en Resistencia.

Esc. Gladys Nilda MACHUCA, DNI N° 2.419.557, Registro N° 47 con asiento en Resistencia.

Esc. María Agustina ALVAREZ MARTIN, DNI N° 17.754.501, Registro N° 48 con asiento en Resistencia.

Esc. Patricia Hilda Rosa GALASSI, DNI N° 20.192.979, Registro N° 49 con asiento en Resistencia.

Esc. Fermín Eduardo OSUNA, DNI N° 21.351.121, Registro N° 50 con asiento en Resistencia.

Esc. Lilian Diana DE CASO, DNI N° 12.133.919, Registro N° 51 con asiento en Resistencia.

Esc. María José CORDONEDA, DNI N° 21.978.522, Registro N° 52 con asiento en Resistencia.

Esc. Roxana Gabriela RANO, DNI N° 18.543.789, Registro N° 53 con asiento en Resistencia.

Esc. Rosana Elisabet MORENO, DNI N° 21.043.103, Registro N° 54 con asiento en Resistencia.

Esc. Gladys Mabel RIVERO, DNI N° 20.768.469, Registro N° 55 con asiento en Resistencia.

Esc. Silvia Graciela BIGLIA, DNI N° 17.884.156, Registro N° 56 con asiento en Resistencia.

Esc. Celia Nilda AQUINO de ALEGRE, DNI N° 12.470.034, Registro N° 57 con asiento en Resistencia.

Esc. Zulema Alicia WANNESON, DNI N° 12.816.527, Registro N° 58 con asiento en Resistencia.

Esc. Analía Viviana ESPINOSA, DNI N° 18.450.899, Registro N° 59 con asiento en Barranqueras.

Esc. Griselda Adriana ZORRILLA, DNI N° 20.369.443, Registro N° 60 con asiento en Barranqueras.

Esc. Alicia Rocío RODRIGUEZ, DNI N° 20.689.121, Registro N° 61 con asiento en Barranqueras.

Esc. José Luis ROJO GUIÑAZU, DNI N° 22.687.225, Registro N° 62 con asiento en Barranqueras.

Esc. Claudia GARCÍA BORGHES, DNI N° 21.348.495, Registro N° 30 con asiento en Fontana.

Esc. Karina Carla BAEZ, DNI N° 21.346.729, Registro N° 63 con asiento en Fontana.

Esc. Víctor Raúl OSUNA, DNI N° 22.002.622, Registro N° 46 con asiento en Puerto Vilelas.

ARTICULO 3º: Aclárase que la designación del Escribano Fermín Eduardo OSUNA, DNI N° 21.351.121, como titular del Registro Público Notarial N° 50 del Departamento San Fernando, con asiento en Resistencia, se dispone al solo efecto de cubrir el Registro concursado y ganado, quedando diferida la toma de posesión del cargo y consecuente acceso a la función notarial (dentro de los plazos legales fijados por el régimen vigente en la materia—Art. 15 de la Ley 2.212, texto según Ley N° 4.340), para el momento en que se cumpla íntegramente la sanción disciplinaria impuesta al mismo, de suspensión por un (1) año, por los motivos expuestos en el considerando.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Superior Tribunal de Justicia, al Juzgado Notarial, al Colegio de Escribanos y al Juzgado Civil y Comercial N° 4 de esta ciudad.

ARTICULO 5º: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c.

E:22/10v:27/10/99

EDICTOS

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 hace saber por 15 días, que en autos: "Gavilán, Juan Carlos s/cancelación", Expte. 100 año 1999, Sec. 4, se decretó la cancelación judicial de los cheques: 00490447, 00490436, 00490437, 00490438, 00456302, 00456301, 00456275, 00456296, 00456318, 00456319, 00456313, 00456314, 00456315, 00456316, 00425072,

00490428, 00490429, 00469415, 00469416, 00469385, 00456309, 00456317, 00425050, 00412364, 00412365, 00469384, 00456276, 00425071, 00469426, 00083652, 00083653, 00490453, 00490451, 00490452, 00490446, 00456310, 00456304, 00456305, 00456306, 00456227, 00456278, 00456279, 00412375, 00456274, 00394000, 00456274, 00394400, 00469427, 00456293, 00456294, 00490417, 00456282, 00425060, 00425041, 00456312, 00513857, 00456284, 00456297, 00490454, 00490455, 00490450, 00490444, 00490445, 00513858, 00513852, 00456299, 00456285, 00394418, 00425065, 00490432, 00469406, 00278594, 00278595, 00278596, 00278597, 00490442, 00490443, 00513860, 00513859, 00513870, 00513871, 00278591, 00278592, 00278593, 00490423, 00319289, 00490425, 00490426, pertenecientes cta. cte. Nº 57/04 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco del señor Juan E. BRAVO. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria

R.Nº 101.843 E:1/10v5/11/99

EDICTO: La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Peón, Oscar Aníbal s/quebra pida por acreedor-hoy quiebra**", Expte. Nº 3.213/99, en fecha 6/10/99 se ha declarado la quiebra del señor Oscar Aníbal PEON (DNI Nº 13.232.158), con domicilio en Mz. 33, Pc. 16 del Barrio Provincias Unidas, de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Ricardo Alberto Lucchini, con domicilio en San Fernando Nº 213 de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 6 de octubre de 1999. **Autos y vistos: Considerando:...** **Resuelvo:...** IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la L.C.Q. (art. 88 inc. 4º). VI) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5º)... XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 2 del mes de diciembre del corriente año... XIV) Fijar el día 29 del mes de febrero del corriente año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el art. 35 de la ley del C. y Q. (art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 11 del mes de abril del año 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el art. 39 de la L. C. y Q... XVII) Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los estrados del Juzgado, circunstancia que deberá hacerse constar en el edicto a publicarse. Fdo.: Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil y Comercial Nº 10". Resistencia, 8 de octubre de 1999.

Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario

s/c E:15/10v25/10/99

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp Secretaria Nº 2, hace saber por (5) cinco días que en los autos caratulados: "**Garber Luis S/ Concurso Preventivo**"- Expte. Nº 1302-folio 956-año 1999, que con fecha 20 de septiembre del cte. año se ha decretado la apertura del Concurso del Sr. Luis Garber, argentino, mayor de edad, veterinario, agricultor, comerciante, ganadero, L.E. Nº 8.606.053, con domicilio en José Ingenieros Nº 370 de esta ciudad de Villa Angela (Chaco), se ha fijado como fecha máxima para la presentación de solicitud de verificación de sus créditos por parte de los acreedores, el día 24 del mes de noviembre del año curso. Como fecha 25 de febrero del año 2000 para que el Sr. Síndico pre-

sente el Informe Individual el día 7 de abril del año 2000 para la presentación que alude el art. 39 de la ley 24522 (Informe General). Síndico designado: C.P.N. Ricardo Alberto Marín, domiciliado en Avda. Pte. Perón Nº 429 de la ciudad de Villa Angela (Chaco). Villa Angela, Secretaría, 14 de Octubre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi

Abogada/Secretaria

R.Nº 102.003 E:18/10v:27/10/99

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, secretaria Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diag. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, de Capital Federal, en los autos: "**Banco Almafuerce Coop. Ltda. s/liquidación judicial**", Expte. Nº 71.581, comunica por cinco días que con fecha 13 de agosto de 1999 se decretó la liquidación judicial de **Banco Almafuerce Coop. Ltda.** El síndico designado en autos es el Estudio Vera-Debenedetti, con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano Nº 1370 -piso 13º- de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de noviembre de 1999, en el horario de 12 a 18 horas; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la ley concursal el día 23 de diciembre de 1999, y el referido al art. 39 de la ley concursal el día 9 de marzo del año 2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal. Buenos Aires, 8 de octubre de 1999.

Enrique Cristian Fox, Secretario

s/c E:20/10v29/10/99

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nom., de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. se hace saber por cinco días que, en los autos caratulados: "**Santillán, Martín c/Lidia M. Fernández**", Expte. 940 Fº 811 año 1996, se ha fijado hasta el 25 de octubre de 1999, como término dentro del cual los acreedores deben presentar a la sindicatura (Cra. Diana Caric Petrovic, San Martín 1053, Pcia. Roque Sáenz Peña) las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual de créditos el 6 de diciembre de 1999 y el general el 10 de marzo de 2000. La audiencia informativa se llevará a cabo el 8 de junio de 2000, a las 10 hs. en sede del Tribunal. Pcia. Roque Sáenz Peña, 8 de octubre de 1999.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaria

s/c E:20/10v29/10/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación Primera Circunscripción Judicial, secretaria del Dr. Juan José Cima, sito en Avda. 9 de Julio 236, ciudad, en los autos caratulados: "**Bustos, Rubén Armando s/homicidio culposo**", Expte. Nº 1.677 año 1998, hace saber por cinco días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde a Rubén Armando BUS-TOS, argentino, de 38 años, de estado civil casado, con domicilio en calle 43 Nº 339, Barrio Chaperó, Reconquista, Santa Fe, nacido en Cosquín, Córdoba el 14/12/59, hijo de Rogelio Armando y de Cayetana Sánchez, que se ha dictado la siguiente resolución: "Nº 20. Resistencia, 26 de marzo de 1999. **Autos y vistos... Considerando...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento, confirmando la excarcelación oportunamente decretada en contra de Rubén Armando Bustos, cuyos datos personales son de figuración en autos por hallarlo incurso en el delito de homicidio culposo, previsto por el art. 84 del Código Penal. II) Decretar embargo sobre los bienes de Rubén Armando Bustos hasta cubrir la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000). Diligencia que se encomienda al actuario en los términos del art. 494 del C.P.P. III) Siendo de público conocimiento el fallecimiento del defensor de Rubén

Armando Bustos, Dr. Guillermo Jorge Codina... nuevo defensor, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. IV) Not. Reg. Prot. Fdo.: R. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instruc. Sexta Nom. Dr. Juan José Cima, secretario". Resistencia, Chaco, 8 de octubre de 1999.

Dr. Juan José Cima, Secretario

s/c E:20/10v:29/10/99

EDICTO.- Dirección Supervisión General de Dirección Sumarios de la Provincia del Chaco, sita en el edificio B, subsuelo, Marcelo T. de Alvear N° 145, de esta ciudad, notifica por este único medio, al Sr. Jorge Horacio MARTINEZ, M.I. N° 12.172.326, en el expediente N° 021241186-0178, caratulado: "Dirección de Mantenimiento s/Accidente del Agente Jorge Horacio Martínez ocurrido en el 7° piso el día 20-11-1986", que se deberá presentar al Centro de Reconocimientos Médicos de la Provincia del Chaco, sito en el Hospital Dr. Julio C. Perrando de Rcia., a fin de que se le efectúe una Junta Médica Oficial, el 02/11/99, a las 08:30 horas. En esa oportunidad deberá llevar consigo: a) estudios diagnósticos con los que cuente, y b) historia clínica actualizada". Fdo. Dra. María T. Fariás Solimano - Supervisión General - Dcción. Sumarios - Gobernación.

*Dra. María T. Fariás Solimano
Supervisión General*

s/c. E:20/10v:25/10/99

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos al Sr. Eusebio Joaquín lo dispuesto en el Decreto N° 2034/99, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 04 de octubre de 1999, Visto:... Considerando:... El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: ARTICULO 1°: APLICAR la sanción expulsiva de CESANTIA a partir del 12/02/92 al agente Eusebio Joaquín - L.E. N° 7.529.379, quien revista en el cargo de la Categoría 3 - Apartado d - Código 3070 - Auxiliar Asistencial - Grupo 7 - Puntaje 44 - Item II - Hospital de Villa Angela - Puesto Sanitario "El Pastoril" Ministerio de Salud Pública, la sanción expulsiva de CESANTIA, por haber transgredido con su conducta el artículo 22 inciso 5° del Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial -Ley 2017 "de facto"- y en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos. ARTICULO 2°: AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Salud Pública, a efectuar las retenciones de haberes correspondientes. ARTICULO 3°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Firmado Dr. Angel Rozas, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Jorge Humberto Romero, Ministro de Salud Pública. Notifíquese.

*Ofeña Dolores González
Directora de Personal*

s/c. E:20/10v:25/10/99

EDICTO.- Dra. Mirna del Valle Romero, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en calle Mitre N° 175, de esta ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**Acevedo Ramón David s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4702/98, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don ACEVEDO Ramón David, M.I. N° 6.340.267, bajo apercibimiento de Ley. Not. Fdo. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Resistencia, 04 de mayo de 1999.

*Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra
Secretaria*

s/c. E:20/10v:25/10/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (Art. 155 del C.P.P.) a José Octavio RETAMOZO. alias "Pirulo", argentino, de 29 años de edad, soltero, jardinero, domiciliado entre calles 1 y 8 de Villa Barberán, ciudad, nacido en Resistencia (Chaco),

el 23/10/68, hijo de Valentín Retamozo y de Irma Cuadra; que en los autos caratulados: "**Retamozo, José Octavio s/Lesiones Graves**", Expte. N° 21/97, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 14 de septiembre de 1999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Dictar auto de procesamiento en contra de José Octavio RETAMOZO,... responsable del delito de Lesiones Graves -Art. 90 del Código Penal-. II)... III)... IV) Notifíquese... Fdo. Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 12 de octubre de 1999.

*Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario*

s/c. E:20/10v:29/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de la Décima Nominación, a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 con sede en calle French 166 (alto), de esta capital, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANCHEZ Juan Modesto, D.N.I. N° 13.563.600, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sánchez Juan Modesto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.038/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 15 de octubre de 1999.

*Clelia M. Borisov
Abogada/Secretaria*

R.N° 102.035 E:20/10v:25/10/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia, hace saber por tres (3) días que el Banco del Chaco S.E.M. ha efectuado depósito y puesto a disposición de los Acreedores Interesados los montos de los respectivos créditos en Bonos de Saneamiento Financiero Chaco (BOSAFI - CHACO) Leyes N° 3730 y 4267 - Transferible - 3^{ra}. Serie, y emplaza por el término de cinco (5) días, que se computará a partir de la última publicación, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Innocente Cereales S.A. s/Quiebra**", Expte. N° 13.234, año 1996, sito en calle French N° 166, 1^{er}. Piso de esta ciudad. Resistencia, 08 de octubre de 1999.

*Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria*

R.N° 102.029 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1^{er}. Piso, de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan acciones que por derecho le correspondan de don José Dolores BORDA (M.I. N° 7.522.380), en autos: "**Borda, José Dolores s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 13.332, Año 1998, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaría N° 10. Resistencia, 08 de octubre de 1999.

*Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria*

R.N° 102.033 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz Primera Especial Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ignacio OKALY. Secretaría, 12 de julio de 1999.

*Elba Dolores Páez
Secretaria*

R.N° 102.037 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- El Dr. Luis Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. Nicolás Lindor PEREZ, D.N.I.

1.614.813; Consuelo ALVAREZ de PEREZ, D.N.I. 6.577.070; Alva Esther PEREZ, D.N.I. 3.684.605, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Pérez Lindor Nicolás, Consuelo Alvarez de Pérez y Alva Esther Pérez s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 3.335/99. Barranqueras, 30 de septiembre de 1999.

Marina A. Botello
Secretaria

R.N° 102.038 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- El Señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica por el término de tres (3) días a doña María Esther MONTENEGRO, lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 0357/95 por el cual se deja sin efectos la Resolución 905/91 por la que se le otorgara permiso precario de ocupación de la Unidad Proyectada N° 24, Subdivisión Lote 3, Circunscripción VIII, Fracción 1, Departamento "Sargento Cabral", con superficie de 10 has. 31 as. Resistencia.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la Ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a Rosendo Basilio ARELLANO, argentino, D.N.I. N° 21.700.684, soltero, transportista, nacido en Lanús, Provincia de Buenos Aires, el 05 de julio de 1971, hijo de Rosendo Basilio Arellano y de Ramona Vera (f) y domiciliado en calle 1° de Mayo N° 1650 y/o Avenida Hernandarias N° 681, ambos de ésta ciudad, que en los autos caratulados: "**Arellano Rosendo Basilio s/Lesiones y Daño**", Expte. N° 3399/97, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 14 de octubre de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Rosendo Basilio ARELLANO, ya filiado, en los términos de los Arts. 155 y 156 del C.P.P. II) Notifíquese la Resolución dictada a Fs. 49/53 N° 2034, la que transcripta dice: "Resistencia, 14 de julio de 1999. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) dictar auto de procesamiento sin prisión preventiva, en contra de Rosendo Basilio ARELLANO, ya filiado, por hallárselo incurso "prima facie" dentro de las prescripciones normadas por los Artículos 89, 183 y en función con el Art. 54 todos del C. Penal (Lesiones Leves y Daño en Concurso Ideal). II) Librar mandamiento de embargo sobre sus bienes hasta cubrir la suma de Quinientos Pesos (\$ 500) que diligenciará el Actuario, de conformidad a lo normado por el Art. 494 del C.P.P. III) Not. ... (Fdo.) Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción de la Quinta Nominación; Dr. Mario G. Tourn, Secretario", y de la presente de conformidad a lo normado por el Art. 139 de, Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) ... (Fdo.) Dr. Inocencio Zanazzo, Juez de Instrucción; Dr. Mario G. Tourn, Secretario".

Dr. Mario Gumercildo Tourn
Secretario

s/c. E:22/10v:1/11/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, secretaria número 10, sito en calle French N° 166, 1° piso de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local y emplaza por treinta (30) días a comparecer a herederos y acreedores del causante Ernesto Eduardo FINK (DNI N° 8.297.940), en los autos: "**Fink, Ernesto Eduardo s/ juicio sucesorio ab-intestato**", Expte. N° 11.294/99. Resistencia, Chaco, 15 de octubre de 1999.

Clelia Magdalena Borisov
Abogada/Secretaria

R.N° 102.042 E:22/10v27/10/99

EDICTO.- El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz

de Las Breñas (Chaco) cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de señora María Ilda MEZA (M.I. N° 6.576.116) a fin que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Meza, María Ilda s/sucesorio**", Expte. 858 F° 225 año 1997. Las Breñas, 7/9/99.

Juan Bungiasky, Sec.

R.N° 102.045 E:22/10v27/10/99

EDICTO.- El señor Juez de primera especial de Machagai, don Ignacio A. Avasolo cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de don Bernardino FERNANDEZ, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 12 de octubre de 1999.

Héctor W. Vecchiatti, Secretario

R.N° 102.050 E:22/10v27/10/99

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez, secretaria N° 10, sito en French N° 166, 1° piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores del señor MERLO, Carlos Wilfredo, M.I. 7.512.403 para que dentro del término de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan acción que por derecho les correspondan, a cuyo efecto se publican edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, en autos. "**Merlo, Carlos Wilfredo s/sucesorio ab-intestato**", Expte. 8.838/99. Resistencia, 18 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 102.051 E:22/10v27/10/99

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz, Primera Categoría Especial N° 2, de Resistencia, sito en la calle Brown N° 257, de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Prudencio RAMIREZ, M.I. N° 7.422.269, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ramírez Prudencio s/Sucesorio**", Expediente N° 3081/99. Resistencia, 23 de septiembre de 1999.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 102.052 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Segui, Juez de Paz Primera Especial Sáenz Peña, Chaco, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Miguel ó Michal, AZAREWICH ó AZAREVICH y Yadwica POCHIKOWSKA ó POCHICOWSKA. Secretaría, 19 de octubre de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 102.056 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- Héctor Hugo Segui, Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Carmen LAFUENTE de HERRERO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 19 de octubre de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 102.057 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz del Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Quillipi, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Antonia BARRIOS Vda. de RECUERDO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 18 de octubre de 1999.

Justo Meza, Secretario

R.N° 102.059 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- Dra. María Mabel Saliva de Zorat, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Octava Nominación, sito en French N° 166, 2° Piso, ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Abraham RESCH, M.I. N° 7.915.379, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "**Resch,**

Abraham s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 9972, año 1999, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de octubre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi
Abogada/Secretaria

R.N° 102.064 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial de la Décima, Secretaría: Dra. Clelia Magdalena Barisov, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BINAGHI, Héctor Baltazar, L.E. N° 3.556.957, a que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: **"Binaghi, Héctor Baltazar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 19.082, año 1996, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, Octubre de 1999.

Teresa de López
Secretaria

R.N° 102.065 E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de Casa de Gobierno, hace saber de acuerdo a lo establecido en el Art. 48 de la Ley 1140 en autos caratulados: **"Esc. 127 Alfonso Lafrere - Reschini Ema Dominga Landriel de - Inscribir sumario administrativo a la docente por presunto usufructo de licencia no autorizadas"**, Expte. N° 900-060795-00039 se dictó //...sistencia 19 de Octubre de 1999. OTORGAR a la Sra. Ema Dominga LANDRIEL de RESCHINI (L.C. N° 451289) el plazo de tres (3) días hábiles a contar desde su publicación para que ALEGUE sobre los hechos y el mérito de las pruebas. Art. 2°: PUBLICAR a través del Boletín Oficial por término y conforme formalidad de ley.

Nirma Lilian Carballo
Abogada Instrutora

s/c. E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- La Señora Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la Primera Nominación Dra. Marta de la Vega, sito en Obligado N° 229 - Planta Baja, de esta ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres (03) días a al demandado Farmacia Tucumán S.R.L., emplazando por el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda para que los represente en autos: **"Silva, Eva Lilian c/Farmacia Tucumán S.R.L. y/o quien resulte responsable s/Haberes, etc."**, Expte. N° 11.557/92. Secretaría, 14 de octubre de 1999.

Dra. María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez del Juzgado del Trabajo de la Primera Instancia de la Tercera Nominación, sito en Obligado N° 229 - 2° Piso de Resistencia, Cita por tres días a los derecho habiente de la co-demandada Rita Avelina VIANA, fallecida en Resistencia el día 27 de agosto de 1997, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente. Autos: Expte. N° 4.845/95, **"González, Jorgelina Esther del Corazón de Jesús c/Biggio Ana María y/o Viana Alcira de Biggio y/o Viana Avelina y/o quien resulte responsable s/Despido, etc."**. Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Dra. María del Carmen Romero
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/10v:29/10/99

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel M. Grillo, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 48 cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la señora María Esther BALLESTRERO de VELAZCO (M.I. N° 2.306.099) a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los

autos caratulados: **"Ballestrero, María Esther s/juicio sucesorio"**, Expte. N° 1.113/87 de la secretaria N° 6 de este Juzgado, bajo apercibimiento. Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Dra. Silvia Geraldine Varas, Secretaria

R.N° 102.067 E:25/10v29/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaria N° 10, comunica por cinco (5) días, que en los autos caratulados: **"Transportes Rodar SRL s/concurso preventivo"**, Expte. N° 11.039/99, han dictado las siguientes medidas: Ordenar la apertura del concurso preventivo de **Transportes Rodar SRL**, con domicilio real en ruta 11 Km. 1.006,5 de la ciudad de Resistencia... Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 1 de febrero del 2000. Establecer que el día 15 de marzo del 2000 como fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35), y el día 28 de abril del 2000 como fecha en la cual deberá ser presentado el informe general (art. 39). Señalar audiencia informativa, conforme lo establecido por el inc. 10° art. 14 para el día 15 de agosto del 2000, a las 17 hs. a celebrarse en sede del Tribunal. Informar que ha resultado sorteado como síndico el CPN Rodolfo Oscar Maurel, con domicilio constituido en la calle Pellegrini N° 545, de la ciudad de Resistencia. Resistencia, 21 de octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 102.068 E:25/10v3/11/99

EDICTO.- La señora Juez en lo Correccional de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Elsa Beatriz Muñoz de Deza, secretaria del Dr. Carlos Verbeek hace saber que en los autos caratulados: **"Felipe, Leandro Oscar s/hurto"**, Expte. N° 110 f° 133 año 1999, declarado principal, se ha dictado la siguiente resolución: **Sentencia N° 79/99... Autos y vistos:...** Resulta:... Considerando:... Fallo:... VI) Restituir a quien acredite propiedad, el efecto secuestrado en la causa N° 116/99, consistente en una bicicleta para niño color negro rodado 16... IX) Restituir los efectos secuestrados en la causa N° 115/99, consistente en una remera blanca tipo musculosa, un pantalón de jean talla 32 marca Montana, un par de medias de algodón color gris, una pollera tipo mini color celeste sin marca ni talla, un pantalón de jean color gris, sin marca ni talla, un vestido de jean color azul, una bombacha azul con elástico blanco y un envase de shampoo marca Plusbelle de 1.000 ml con un cuarto de su contenido, a quien acredite propiedad, vencido el término de ley procedase a su decomiso... Archívese. Fdo.: Dra. Elsa Beatriz Muñoz de Deza, Juez; Dr. Carlos Verbeek, Sec. Cita y emplaza por el término de tres días. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de octubre de 1999.

Carlos Enrique Verbeek
Abogado/Secretario

s/c. E:25/10v29/10/99

LICITACIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 055/99

Consiste en la contratación de la mano de obra con provisión total de equipos y herramientas, a los efectos de ejecutar la limpieza de terreno (picada) a cielo descubierto, desmonte y despunte de especies arbóreas, en distintas trazas de líneas aéreas de transmisión de energía eléctrica del sistema de S.E.CH.E.E.P, en el ámbito provincial, con un presupuesto oficial estimativo de \$

373.009,73 (son Pesos: Trescientos setenta y tres mil nueve con 73/100), I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 05/11/99; **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 373,00 (son Pesos: Trescientos setenta y tres).

Venta de pliegos: Hasta las 12 horas. del día 03/11/99 inclusive.

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días.

LICITACION PUBLICA N° 058/99

Consiste en la adquisición de: Escaleras dieléctricas, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 82.522,00 (son Pesos: Ochenta y dos mil quinientos veintidós); I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 05/11/99; **Hora:** 12:00.

Valor del pliego: \$ 83 (son Pesos: Ochenta y tres).

Lugar de apertura: En la sede de la Gerencia área metropolitana de S.E.CH.E.E.P., sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P., y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio

E:20/10v25/10/99

c/c.

* <----->
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
PROVINCIA DEL CHACO

LICITACION PUBLICA N° 011/99 EXPEDIENTE N° 0139/99

Objeto: Adquisición de mobiliarios con destino a Centro de Mediaciones Conexo al Poder Judicial.

Fecha de Apertura: 03 de noviembre de 1999.

Hora: 09:00.

Lugar de la Apertura y Presentación de los Sobres: Dirección Gral. de Administración, López y Planes N° 215, 3^{er}. Piso, Resistencia –Chaco–.

Informe, Consulta y Venta de los Pliegos de Condiciones: Dirección Gral. de Administración, Departamento de Compras y Suministros, sito en López y Planes N° 215, 3^{er}. Piso, Resistencia –Chaco–.

Valor del Pliego: \$ 8,00 (Pesos: Ocho). En papel sellado Provincial.

Horario de Atención: De 07:30 a 12:00 horas.

s/c. E:20/10v:29/10/99

* <----->
PROVINCIA DEL CHACO
JEFATURA DE POLICIA
Dirección de Administración
PRIMER LLAMADO

LICITACION PUBLICA N° 06/99

Objeto del llamado: Contratar la locación de un inmueble, donde funcionaría la Unidad Regional Quinta con asiento en la localidad de General San Martín.

Lugar, fecha y hora de apertura: En la Dirección de Administración –Jefatura de Policía– sito en Avda. 25 de Mayo 1420, Resistencia el día 28/10/99, a horas 11.

Consulta y/o retiro de pliegos: Podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, Tel. 463109.

Monto autorizado: Pesos treinta y seis mil (\$ 36.400) por el término de tres años.

El Director de Administración

s/c E:22/10v27/10/99

* <----->
PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA N° 15/99
PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición materiales p/montaje de bombas Pta.

La Toma.

Apertura: 22/10/99; hora: 10.

Presupuesto oficial: \$ 60.000 (pesos sesenta mil).

Valor del pliego: \$ 60 (pesos sesenta).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco, Callao 322, Capital Federal, hasta el día veinte de octubre de 1999 inclusive.

LICITACION PUBLICA N° 16/99

PRIMER LLAMADO

Objeto: Adquisición de cañerías de PVC p/ampliación de redes.

Apertura: 27/10/99; hora: 10.

Presupuesto oficial: \$ 275.000 (pesos doscientos setenta y cinco mil).

Valor del pliego: \$ 275 (pesos doscientos setenta y cinco).

Venta de pliegos e informes: Div. Compras SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco). Casa del Chaco, Callao 322, Capital Federal, hasta el día veinticinco de octubre de 1999 inclusive.

Lugar de apertura: Sala de reuniones SAMEEP, Av. Las Heras 80, Resistencia.

Presentación de propuestas: Mesa entradas SAMEEP, Av. 9 de Julio 788, Resistencia (Chaco) hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c E:22/10v25/10/99

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA

RESISTENCIA - CHACO

LICITACION PRIVADA N° 01/99

Objeto: Obra Edificio de Aulas y Oficinas - Anexo II - UTN FRR - Primera Etapa.

Preadjudicatario: SISTECO S.R.L. - Entre Ríos 367 - Resistencia - Chaco.

Monto Preadjudicado: \$ 44.658,53.

Consulta del Expediente: En el horario de 17:00 a 21:00 horas en la Dirección de Administración.

Víctor Manuel Gauna

José Roberto Duré

Jefe Dpto. Compras y Suministro *Director Administración*
R.N° 102.062 E:25/10/99

* <----->
MINISTERIO DE ECONOMIA,
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SERVICIOS ENERGÉTICOS DEL CHACO
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

LICITACION PUBLICA N° 057/99

Consiste en la: Provisión e instalación de dos (2) mástiles de sesenta (60) metros de altura, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 36.300,00 (son Pesos: Treinta y seis mil trescientos), I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 10/11/99; **Hora:** 10:00.

Valor del Pliego: \$ 37,00 (son Pesos: Treinta y siete).

LICITACION PUBLICA N° 059/99

Consiste en la adquisición de: Transformadores de intensidad (Tensión máxima de Red: 145 Kv., Tensión nominal de Red: 132 Kv) y Transformadores de tensión (Tensión Máxima de Red: 145 Kv., Tensión nominal Primaria: 132/√3 Kv.), en un todo de acuerdo a normas I.E.C. 185, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 241.395,00 (son Pesos: Doscientos cuarenta y un mil trescientos noventa y cinco); I.V.A. incluido.

Fecha y Hora de Apertura: 10/11/99; **Hora:** 12:00.

Valor del pliego: \$ 242,00 (son Pesos: Doscientos cuarenta y dos).

Lugar de Apertura: En la sede de la Gerencia área metropolitana de S.E.CH.E.E.P., sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o Retiro de Pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Cha-

co, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

c/c.

El Directorio
E:25/10v29/10/99

CONVOCATORIAS

MANAGRO S.A. TRES ISLETAS (CHACO)

El Directorio de Managro S.A. resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas de la firma, a realizarse en su local social, sito en la quinta N° 58 de Tres Isletas, Chaco, el día 6 de noviembre de 1999, a las 20 horas y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Motivo por el cual esta asamblea es realizada fuera de término.
- 2) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el señor presidente el acta de la presente asamblea.
- 3) Tratamiento de la memoria, balance general, estado de resultados y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30/9/98.
- 4) Fijar remuneraciones a directores y síndicos.
- 5) Elección de síndico titular y síndico suplente, por terminación de mandato.

Ernesto Senrra, Presidente

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 22 de nuestros estatutos sociales, deben depositar sus acciones con no menos de tres días hábiles anteriores a la asamblea.

R.N° 102.043

E:22/10v27/10/99

CONSORCIO CAMINERO N° 12 CORZUELA (CHACO) CONVOCATORIA

Señores Asociados:

Dando cumplimiento al Art. 26 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva por resolución tomada bajo Acta N° 83 de la reunión del 12 de octubre de 1999, Convoca a Uds., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 5 de noviembre de 1999, a las 20:00 horas en la sede del Consorcio Caminero N° 12, sito en Av. 25 de Mayo N° 660, de esta localidad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Nombrar dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2°) Lectura y Aprobación de la Memoria Anual y Balance General, comprendido entre el 01/08/98 y el 31/07/99.
- 3°) Fijación, Valor de la Cuota Societaria.
- 4°) Considerar Autorización a la Comisión Directiva a realizar Inversiones, por Cuenta y Orden del Consorcio Caminero N° 12.
- 5°) Altas y Bajas de Socios.
- 6°) Designar una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por cinco miembros.
- 7°) Elección para integrar la Comisión Directiva: (Por el término de dos años):
a los cargos de Presidente (Radis, Blás Miguel); Secretario (Omar Javier Hemadi); vocal suplente 1° (Pérez, Hugo); Vocal Suplente 2° (Barale, Juan Edelmar); Vocal Suplente 3° (Samardich, Mirco); Revisor de Cuentas Titular 2° (Kalaczuk, Gregorio); Revisor de Cuentas Suplente 2° (Ostoich, Rafael), todos por terminación de mandato.
Proclamación del Socio Consorcista de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular 3°.

Omar Javier Hemadi
Secretario

Blas Miguel Radis
Presidente

La Asamblea se iniciará con la presencia del cincuenta por ciento de los socios; transcurrida una hora de la designada para el inicio de la misma el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asam-

blea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley 3565, su reglamentación y el presente estatuto.

R.N° 102.055

E:25/10/99

CONSORCIO CAMINERO N° 45 LAS GARCITAS ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios del Consorcio Caminero N° 45 de Las Garcitas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 1999, a las 20 horas en la sede social de la entidad, sita en calles Güemes y Belgrano, de esta localidad, con el fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria, el estado de situación patrimonial, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de origen y aplicación de fondos, anexos y notas complementarias, informe de la Comisión Revisora de Cuentas e informe de Auditoría Externa correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/7/99.
- 3) Nombrar una comisión escrutadora, integrada por tres (3) miembros.
- 4) Renovación de los siguientes miembros de la Comisión Directiva, por terminación de mandatos: a) Presidente en reemplazo del señor Héctor Horacio Dolce; b) Secretario, en reemplazo del señor Antonio Pedro Vuckovic; c) Un (1) vocal titular, en reemplazo del señor Damián Ruiz; d) Cuatro (4) vocales suplentes, en reemplazo de los señores Paulino Lucio Feldmann, Federico Manuel Gómez, Nicolás Encina y Raúl Severo Sabadini.
- 5) Tratamiento de la incorporación y/o bajas de asociados a la entidad.
- 6) Fijación del valor de la cuota societaria para el próximo ejercicio.

Nota. Art. 28° del estatuto social: "Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de fijada la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto".

Antonio Pedro Vuckovic
Secretario

Héctor Horacio Dolce
Presidente

R.N° 102.060

E:25/10/99

COLEGIO MEDICO 25 DE MAYO DE QUILIPI CONVOCATORIA

El Colegio Médico 25 de Mayo, de acuerdo a sus estatutos sociales, llama a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 11 de noviembre de 1999, a las 21 hs. en la sede del Colegio Médico 25 de Mayo, sito en calle Mendoza 950, Quilipi, Chaco, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea General Anual Ordinaria anterior.
- 2) Elección de dos socios para refrendar el acta de la presente asamblea juntamente con el secretario y presidente.
- 3) Elección de tres socios para escrutar los votos.
- 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e inventario del ejercicio comprendido entre el 1/9/98 al 31/8/99.
- 5) Renovación parcial de la Comisión Directiva por finalización de mandato, a saber: a) Un presidente por el término de dos años en reemplazo del Dr. José F. De Langhe. b) Un secretario por el término de dos años en reemplazo del Dr. Héctor W. Fernández. c) Un tesorero por el término de dos años en reemplazo del Dr. Carlos W. Radice Oviedo. d) Un vocal titular 1° por el término de dos años en reemplazo del Dr. Samuel Fedenchuk. e) Un vocal suplente 1° por el

término de dos años en reemplazo de Dr. Guillermo Villacorta. f) Un revisor de cuenta titular por el término de un año en reemplazo del Dr. Rubén C. Aguirre. g) Un revisor de cuenta suplente por el término de un año en reemplazo de la Dra. Catalina Bernard.

Dr. Héctor W. Fernández, Secretario

Dr. Francisco J. De Langhe, Presidente

R.Nº 102.061

E:25/10/99

* <-----> *

CONSORCIO CAMINERO 27 HAUMONIA
CONVOCATORIA

Estimado asociado: La Comisión Directiva del Consorcio Caminero Nº 27, Haumonia, en cumplimiento de lo dispuesto en el estatuto social y normas legales vigentes convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 1999, a las 9 horas en el local del Club Cooperativa de Villa Berthet, sito en calle 25 de Mayo s/nº para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designar dos asambleístas para aprobar y firmar juntamente con el vicepresidente y el secretario el acta de la asamblea.
- 2) Considerar la memoria, el balance general, inventario general, cuadro de gastos y recursos y estado de resultado del ejercicio económico iniciado el 1/8/98 y finalizado el 31/7/99 y estados de las cuentas a la fecha de la asamblea.
- 3) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres (3) miembros.
- 4) Elección por el término de dos años de mandato el cargo de presidente, secretario, vocal titular 3º, vocal suplente 3º y 4º, revisor de cuentas titular 2º y revisor de cuentas suplente 2º.
- 5) Fijar la cuota societaria para el ejercicio Nº 9 para cada una de las categorías de socios.

Nota. Art. 28 del estatuto: Transcurrido una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualesquiera sea el número de socios asistentes a la asamblea.

Abelino Gómez

Secretario

R.Nº 102.069

E:25/10/99

* <-----> *

ASOCIACION AMIGOS DE QUITILPI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señores entidades adheridas: Convocamos a ustedes a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 1999, a las 19.30 hs. en la sede social de calle Entre Ríos esq. La Rioja, de Quitilpi, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Elección de un presidente de mesa para presidir la asamblea.
- 2º) Elección de 3 (tres) socios para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario.
- 3º) Elección de un secretario de asamblea.
- 4º) Consideración de la memoria y balance general, cuadros de gastos y recursos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5º) Fijar la cuota societaria (Art. 15º).
- 6º) Plan de acción anual.
- 7º) Elección de los integrantes de la Mesa Ejecutiva compuesta por un presidente, un secretario, un tesorero y 3 (tres) suplentes. Elección de 2 (dos) revisores de cuentas titulares y 2 (dos) suplentes.

Belén Ramón Alvarez

Secretario

Claudio Hugo Fernández

Presidente

R.Nº 102.070

E:25/10/99

R E M A T E S

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Secretaría Nº 10, sito en French Nº 166, hace saber por cinco días autos caratulados: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A./Concur-

so Especial en Expediente Nº 13.699/96", Expte. Nº 4.733/98 que el martillero Juan Mario Fernández rematará el 29 de Octubre próximo a las 10:00 horas en Av. Castelli Nº 325, ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avenida Alberdi Nº 1450 con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, inscripto al folio real matrícula Nº 13.279 Departamento San Fernando, Chaco, e identificado catastralmente como C.II Secc.B Ch. 126 Mz.56 Pc.34, de 8,10 mts.de frente por 41 mts. de fondo, superficie: 332,10 m2, el cual esta compuesto: un garaje, un living, dos dormitorios, dos patios interiores, una sala amplia, un baño, una galería y un patio de 8,10 mts x 10 mts. Aproximadamente. Todo en regular estado de uso, conservación y habitación. El Inmueble se halla habitado por la demandada y su grupo familiar. Deudas: 50% de S.A.M.E.E.P.: periodos 10/11/98 y 9 cuotas plan financiado a vencer: \$ 107,50 (adeuda plano o croquis conforme a obra y abonar los derechos de agua de construcción y normalizar firma de convenio cloacal Progreso 2) 50% deuda municipal: (50% Impuesto Inmobiliario, 50% de tasas de servicios y 50% plan de pagos impago) \$ 908,86. Base \$ 32.680,35 (base inicial reducida en un 25% con mas el 20% de recargo conforme cláusula decimocuarta) Condiciones: al contado y al mejor postor, IVA (si correspondiere) a cargo del comprador. Señá: 10% comisión 6%. Si transcurrida media hora sin que existieran postores la venta se ordenará sin base, al contado y al mejor postor. Informes: Martillero actuante. Tel. 15603649-15601499. Resistencia, 13 de octubre de 1999.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.Nº 102.005

E:18/10v27/10/99

* <-----> *

EDICTO.- Orden Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata a cargo de la Dra. Estela Amelia Ponce, hace saber por tres días que, el martillero público Pedro José Llanos rematará el día 28 de octubre de 1999, a las 10 horas en calle San Martín esquina Vieytes, de la ciudad de Charata, el derecho de dominio que en 1/12 avas partes tiene el demandado sobre el inmueble rural que se identifica como chacras 92 y 99 s/t y s/c chacras 83 y 99; constituido como lote Nº 1, ubicado en la Colonia Marcelino Ugarte; folio real matrícula 3.872, Departamento Doce de Octubre, Chaco. Superficie de 200 has. Base \$ 2.996,02. Contado y mejor postor. Señá 10%, saldo a la aprobación de la subasta. Comisión 10%. El inmueble registra deuda en DGR de \$ 1.093,96 al 15/9/99. En Vialidad Provincial \$ 0,000000001 al 5/7/99. No registra deuda por electrificación rural al día 25/6/99. El inmueble se encuentra libre de ocupantes y sin mejoras. Título agregado en autos. No se suspende por lluvia. Planilla judicial \$ 4.010 y la actora está autorizada para compensar. Pagos únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Comisión, deudas, eventual desalojo y escrituración son por cuenta del comprador. Si fracasare el remate por falta de postores, se fija otra fecha alternativa para el día 29 de octubre de 1999, a la misma hora y mismo lugar con base reducida en 25%, si ésta también fracasare y pasado treinta minutos se llevará a cabo otra subasta sin base. Remate ordenado en autos caratulados: **Peroña, Alberto Marcelino contra Peroña, Julio Avelino sobre juicio ejecutivo"**, expediente 1.025 folio 460 año 1997. Secretaría: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi. Charata, 12 de octubre de 1999.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.Nº 102.017

E:20/10v25/10/99

* <-----> *

EDICTO.- (Art. 39 Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio) El día 11 de noviembre de 1999, a las 10:00 horas el Martillero Oscar Danilo Larroquette procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden del Banco Francés S.A. en calle Arbo y Blanco 525, ciudad, el siguiente bien: Un Automotor Marca: Volkswagen, Tipo: Sedan 4 puertas, Modelo: Gacel GS, año 1988, con motor marca: Volkswagen, número de motor: UN924544,

chasis marca: Volkswagen, número: 8AVZZZ30ZJJ215427, Dominio: VTQ-273, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 8% a cargo del comprador. La presente subasta se efectúa de conformidad a los Arts. 39 de la Ley 12.962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Las deudas por patentes a la fecha de la subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieren por cancelación de la prenda y/o todo aquello que requieran los Registros de la Propiedad del Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. El bien podrá ser revisado en el referido local todos los días hábiles de 16:00 a 19:00 horas. El comprador abonará al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate el importe de la compra. Autos: **"Banco Francés S.A. c/Nydia L. Bangher de Ruffino s/Ejecución Prendaria"**, Expte. 1.574, año 1995, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría N° 6, sito en la calle López y Planes N° 48 de la ciudad de Resistencia (Chaco). Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Informes: Martillero actuante Oscar Danilo Larroquette 42-7169 y/o en el Banco Francés S.A., sito en calle José María Paz N° 66 de la ciudad de Resistencia (Chaco) teléfono 43-7662. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en un diario de esta ciudad, por el término de tres días. Resistencia, 18 de octubre de 1999. Banco Francés S.A. José María Paz N° 66 de la ciudad de Resistencia (Chaco) C.P. 3500. Gustavo A. M. Ipoutcha - Gerente Banco Francés S.A.

Gustavo Armando Miguel Ipoutcha, Gerente

R.N° 102.044 E:20/10v:25/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría N° 4, sito en Av. Sarmiento N° 330, ciudad, hace saber por tres días autos caratulados: **"BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/LOPEZ, GRACIELA TERESA S/EJECUCION DE MUTUO CON GARANTIA HIPOTECARIA"**, Expte. N° 4.729/98 que el martillero Juan Mario Fernández rematará el 29 de Octubre próximo a las 10:10 horas en Av. Castelli N° 325, ciudad, el 50% indiviso del inmueble ubicado en Avenida Alberdi N° 1450 con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, inscripto al folio real matrícula N° 13.279 departamento San Fernando, Chaco, e identificado catastralmente como C.II Secc.B Ch.126 Mz.56 Pc.34, de 8,10 mts. de frente por 41 mts. de fondo, superficie: 332,10 m2, el cual está compuesto: un garaje, un living, dos dormitorios, dos patios interiores, una sala amplia, un baño, una galería y un patio de 8,10 mts. x 10 mts. aproximadamente. Todo en regular estado de uso, conservación y habitación. El inmueble se halla habitado por demandada y su grupo familiar deudas: 50% de S.A.M.E.E.P.: Periodos 10-11/98 y 9 cuotas Plan Financiado a Vencer: \$ 107,50 (adeuda plano croquis conforme a obra y abonar los derechos de agua de construcción y normalizar firma de convenio cloacal Progreso 2): 50% Deuda Municipal: (50% Impuesto Inmobiliario, 50% de Tasas de Servicios y 50% Plan de Pagos Impago): \$ 908,86 Base: \$ 32.680,35 (base inicial reducida en un 25% con mas el 20% de recargo conforme cláusula decimocuarta) Condiciones: al contado y al mejor postor, IVA. (si correspondiere) a cargo del comprador. Señá: 10%, Comisión 6%. Si transcurrida media hora sin que existieran postores la venta se ordenará sin base, al contado y al mejor postor. Informes: Martillero actuante. Tel. 15603649-15601499. Resistencia, 8 de Octubre de 1999.-

Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 102.040 E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- Remate Art. 39 Ley de Prenda con Registro.

Por cuenta y orden CITIBANK N.A., los martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera rematarán el 11 de Noviembre de 1999, a las 9,30 hs., en Donovan 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los siguientes automotores prendados a favor del CITIBANK N.A. y se-cuestrados según art. 39 ley 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación:

- 1) Renault Clío RLD 5/p, año 1997. Dominio BNN-811. Base: u\$s 13.307.00.
- 2) Volkswagen Gol Plus 5/p 1.6 D, año 1999. Dominio CTO-047. Base: u\$s 17.779.00.
- 3) Fiat Duna SD, año 1999. Dominio BHV-717. Base: u\$s 12.500.00.
- 4) Fiat Duna SXD AA 1.7, año 1997. Dominio BSF-038. Base: u\$s 31.200.00.
- 5) Fiat Palio 1.6 3/P SPI/98, año 1998. Dominio CDL-328. Base: u\$s 18.000.00.
- 6) Fiat Duna S, año 1998. Dominio CDE-314. Base: u\$s 16.993.00.
- 7) Peugeot Boxer 270 CD, año 1998. Dominio BVR-070. Base: u\$s 16.500.00.
- 8) Peugeot 205 GL, año 1998. Dominio CON-681. Base: u\$s 20.493.00.
- 9) Peugeot 504 GD AA, año 1997. Dominio BKK-797. Base: u\$s 14.300.00.
- 10) Fiat Duna SDR 1.7, AÑO 1995. Dominio AIU-507. Base: u\$s 9.900.00.
- 11) Renault 19 RN Bic, año 1993. Dominio SUV-651. Base u\$s 10.725.00.
- 12) Fiat Siena ELD 4/P, año 1997. Dominio BIX-483. Base U\$S 22.300.00.
- 13) Fiat Uno S 3/P Confort 1.4, año 1997. Dominio BTS-401. Base: U\$S 12.000.00.
- 14) Renault Clío RLD 1.9, año 1996. Dominio BAI-012. Base: U\$S 15.000.00.
- 15) Peugeot 205 GLD, año 1998. Dominio CKG-960. Base U\$S 15.000.00.
- 16) Fiat Duna SD, año 1998, Dominio CEE-140. Base U\$S 15.200.00.
- 17) Renault 9 RL, año 1996. Dominio AOU-853. Base: U\$S 7.800.00.
- 18) Fiat Siena HLD 4/P, año 1997. Dominio BTS-395. Base: U\$S 27.700.00
- 19) Peugeot 106 XN, año 1998. Dominio COE-168. Base: U\$S 27.000.00.
- 20) Fiat Duna CSD AA, año 1997. Dominio BGP-535. BASE: U\$S 18.400.00.
- 21) Renault 18 GTD, año 1993. Dominio WEP-188. Base: u\$s 19.500.00.
- 22) Ford Escort GHIA 5/P SX, año 1994. Dominio TIK-267 Base: u\$s 12.850.00
- 23) Fiat Pick-Up Fiorino Working 1.7 D, año 1997. Dominio BRD-150. Base: u\$s 11.500.00.-

Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por la base mencionada, se reducirá la misma en un 25% y en caso de persistir la falta de posturas se rematarán sin base. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señá 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo del precio dentro de las 24 hs. hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta nro. 5/236987/029 del Citibank NA. Sucursal Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Patentes hasta subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. Exhibición y Puesta en Marcha Motores: 10.11.99 desde las 08,00 hs. en el lugar de subasta. Informes: Tel. 156014 50/15601499/4-20694. Subasta en los términos del art. 585 del Cód. de Com. por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12962. Venta

sujeta a aprobación de entidad vendedora.

Juan Mario Fernández
Martillero Público Nacional

RN° 102.046

E:22/10v:27/10/99

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado del Trabajo, de esta ciudad: hace saber: por dos (2) días que el martillero Mario Raúl Auad, matrícula 388/87 rematará el día 16 de noviembre /99 a las 10 hs., en Mitre N° 148 de esta ciudad (1) un camión marca Mercedes Benz modelo L-1938 año 1994 dominio AVW 978, en el estado en que se encuentra. Condiciones: sin base, al contado y mejor postor. Comisión: 8% acto subasta, a cargo del comprador como así también la deuda por patentamiento de \$ 1.667,39 actualizado al 31-05-99, y el plan de pagos N° 104.302 de la Municipalidad de Resistencia e I.V.A. si correspondiere. No se suspende por lluvia. Medida ordenada en los autos: "Solís Rosa c/La Serena S.A y otros en autos Solís Rosa y otros c/ Cervantes Neumáticos S.R.L. La Serena y otros s/ Remuneración Inc. s/Eje. de Rubros Reconocidos": Expte. N° 627 F° 185 año 1997 del Juzgado del Trabajo. Informes martillero actuante. Tel.03732-422691. Exhibición del bien día de la subasta. Pcia. Roque Sáenz Peña, 18 de Octubre de 1999.

Dra. María Del C. G. Benítez de Pons
Abogada/Secretaria

s/c

E:22/10v:25/10/99

EDICTO.- El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferrovianos (ENABIEF), ente autárquico creado por Decreto N° 1.083/96 en el ámbito de la Secret. de Obras Púb. y Trasp. del Minist. de Ec. y Obras y Serv. Públicos, Presidencia de la Nación, comunica por dos días, que el Consorcio de Empresas Tasadoras y Rematadoras Alberto E. Bieule - Onganía y Giménez S.A. - U.T.E., llevará a cabo el remate N° 11/99 por su cuenta y orden, con base los siguientes bienes: 1.600tns. material de H° ex vagones p/desguace y bastidores, 91tns. chatarra de H°, 20tns. boguies, 70tns. ejes AISI 1045, 850tns. rezaigo de rieles 128tns. barrilones de rieles, 650 unidades de arrabio de 15 kg. c/u, 7tns. rezago de papel, 500 durmientes estado leña, 30 vigas quebracho creosotado, 3.300 mts. cable de acero 10mm., 270 kg. alambre cobreado, tanques de H°, 250 tambores 200 lts., 250 ex tubos oxígeno, máq. metalúrgicas y de carpintería, estanterías de madera, motoniveladora A. Chalmers, motocompresor Catelo CT35P, 3 autoelevadores Sampimóvil y TCM. Al contado. Seña 20%. Comisión 10% más IVA s/la comisión. Remate sujeto a la aprobación del ENABIEF, a efectuarse el día jueves 18 de noviembre de 1999, a las 13 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. Buenos Aires, octubre 18 de 1999.

Alberto E. Bieule
Martillero

R.N° 102.081

E:25/10v27/10/99

CONTRATOS SOCIALES

RIO BERMEJO S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por un día, que en el expediente N° 1.188/99, caratulado: "Río Bermejo S.A. s/ inscripción de Directorio y Sindicatura", que según asamblea del 12 de junio de 1999 y por dos años, el Directorio y Sindicatura de Río Bermejo S.A. queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Emiliano F. CAMARASA (DNI N° 24.559.400), domicilio: Rioja N° 548, Resistencia, Chaco. Directores suplentes: Juan E. CAMARASA (DNI N° 27.001.748), domicilio: Rioja N° 548, Resistencia, Chaco. Síndico titular: Emilio Luis ROSSI (DNI N° 8.587.909), domicilio: San Martín N° 30, Resistencia, Chaco. Síndico suplente: Hugo Horacio FARINA

(DNI N° 10.523.724), domicilio: Italia N° 387, Resistencia, Chaco. Resistencia, 14 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 102.063

E:25/10/99

STERZER COMBUSTIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO.- Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Sterzer Combustibles SRL s/inscrip. Registro Público de Comercio", Expte. N° 242 F° 194 año 1999, se hace saber por un día que: mediante contrato social de fecha dos de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, entre los señores STERZER, Virgilio, Documento Nacional de Identidad número doce millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos (12.664.562), casado, argentino, de 42 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Jorge Conrardi N° 136, de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, y el señor STERZER, Carlos, Documento Nacional de Identidad número catorce millones novecientos cincuenta y cinco mil veintisiete (14.955.027), casado, argentino, de 36 años de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 237, de Hermoso Campo, Provincia del Chaco, convienen en celebrar el siguiente contrato de **sociedad de responsabilidad limitada**, que se registrará conforme a lo establecido por ley 19.550 y sus reformas. La sociedad girará bajo la denominación de **Sterzer Combustibles Sociedad de Responsabilidad Limitada** y es una regularización, dentro de las prescripciones del capítulo I, sección IV de la ley 19.550 y sus reformas, de **Sterzer Combustibles Sociedad de Hecho**. Con domicilio en ruta provincial N° 5, kilómetro 44, de la ciudad de Hermoso Campo, Provincia del Chaco. La sociedad que se regulariza, por resolución de todos sus socios, podrá establecer sucursales, locales de ventas, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial. La sociedad tendrá una duración de cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por acuerdo de los socios y por el término que se convenga. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociados a terceros, las siguientes actividades: Compra-venta, exportación, importación de combustibles líquidos y de todo tipo derivados del petróleo, gas envasado, aceites, lubricantes, aditivos, cámaras y cubiertas y demás accesorios de caucho; automotores, maquinarias e implementos agrícolas, forestales y ganaderos, tractores, sus repuestos y accesorios y todo lo referente a su reparación y compostura. Hacienda, cereales, oleaginosos, fibras textiles y demás frutos del país. Bebidas y comestibles destinados al consumo público. Explotación agrícola ganadera y forestal en general. Explotación de cabinas telefónicas. Ejercer concesiones, representaciones, comisiones y/o consignaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil doscientos (\$ 50.200), dividido en quinientas dos (502) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben por partes iguales, o sea doscientos cincuenta y un (251) cuotas cada uno y se integra en su totalidad con el patrimonio neto de la firma **Sterzer Combustibles Sociedad de Hecho** y consiste en el activo y el pasivo de la firma mencionada, conforme al estado de situación patrimonial e inventario general practicado al treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y nueve. La administración, dirección y representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos socios, que revestirán el cargo de gerente. El uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes, señores Virgilio Sterzer y Carlos Sterzer, en forma indistinta que deberán ir acompañadas con un sello con la denominación social, la aclaración del firmante y el aditamento de socio gerente. Con la amplitud de dere-

chos y obligaciones que resulten de lo establecido en el artículo 157 de la ley 19.550. La fiscalización de las operaciones sociales podrán ser efectuadas en cualquier momento por cualquiera de los socios o las personas que estén designadas a tal efecto. La sociedad llevará la contabilidad conforme a las disposiciones legales correspondientes y su ejercicio económico cerrará el día 31 de

diciembre de cada año, debiendo confeccionarse inventario, balance general y cuadro de resultados, y demás documentos ajustados a las normas legales vigentes. Secretaría, 19/10/99.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 102.066

E:25/10/99

